



Por la defensa de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN):

FBSSAN contra la extinción del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (*Consea*).

Entre las medidas antipopulares y antidemocráticas contenidas en su primera decisión en la forma de una Medida Provisional ([MP N° 870, de 01/01/2019](#)), el Gobierno Bolsonaro afectó, directamente, el Derecho Humano a la Alimentación (DHA), asegurado por el artículo 6° de la Constitución Brasileña de 1988, y el núcleo de la formulación y la implementación de las políticas participativas, soberanas e intersectoriales de promoción de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) de la población brasileña.

Este ataque se dio con la revocatoria de los capítulos de la Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria y Nutricional ([Losan/n° 11.346, de 15/09/2006](#)) que instituyeron el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (*Consea*) como órgano de asesoría directo de la Presidencia de la República. De esta forma, se extingue un Consejo reconocido en Brasil y en el exterior como experiencia ejemplar de participación social en políticas públicas. El *Consea* es uno de los pilares de sustento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (*Sisan*) e corresponsable por los programas públicos que retiraron a Brasil, en 2014, de la vergonzosa condición de figurar en el Mapa del Hambre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

LA **MP 870** niega y revoca conquistas; quiere eliminar la historia y silenciar las múltiples voces de la sociedad en los mecanismos de control social, como el *Consea*. En 15 años de existencia, desde 2003, el Consejo coordinó una variada representación social y mantuvo interlocución sistemática, aunque, autónoma con los gobiernos, buscando la garantía de una alimentación adecuada y saludable, libre de agrotóxicos y transgénicos. Apoyó, decisivamente, los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes (cimarronas), así como el reconocimiento de su identidad étnica, ambos gravemente comprometidos por la misma **MP**.

También estaba contenido en la agenda del *Consea*, el fortalecimiento de las culturas alimentarias en consonancia con los biomas y ecosistemas brasileños, los modos de vida y saberes alimentarios tradicionales y populares, y la biodiversidad en los campos, en las aguas, en los bosques y en las mesas. Las relaciones que nutren esa red de gentes, conocimientos y prácticas expresan un proyecto de sociedad inclusiva y diversa, construida



con base en acciones y políticas, orientadas a fortalecer las capacidades colectivas de poblaciones, pueblos y comunidades tradicionales.

Un tercio del Consejo, ahora extinguido, era compuesto por representantes gubernamentales de 20 Ministerios, y dos tercios de ciudadanos y ciudadanas con las más distintos orígenes sociales, profesionales y regionales, que actuaban de forma voluntaria a favor del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (*DHAA*) y de la comida de verdad. La presidencia del *Consea* era ejercida por una representante de la sociedad civil. Esas características daban una amplia libertad en la definición y el debate de los temas de su agenda y, por lo tanto, en la formulación pactada con los representantes gubernamentales de proposiciones de políticas, programas y acciones en las más variadas áreas relativas a la alimentación y nutrición.

Eso puede ser constatado en las innumerables iniciativas relativas a la producción y garantía de acceso a la comida de verdad y libre de injusticia socioambiental, a la reducción de productos ultra-procesados en los anaqueles del supermercado, al acceso a la información sobre los alimentos, entre otras medidas. Todas estas vinculadas a la manutención de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (*SAN*), articulada con otras en el área de salud, agricultura, educación, medio ambiente etc.

El *Consea* deja como legado importantes contribuciones para toda la sociedad brasileña, entre las cuales resaltamos: inclusión del Derecho a la Alimentación en la Constitución Federal; la aprobación de la Ley Orgánica, de la Política y del Plan Nacional de *SAN*; la proposición innovadora del Programa de Adquisición de Alimentos (*PAA*) de la Agricultura Familiar (*AF*); la elaboración del Plan Cosecha (*Plano Safra*) de la *AF*; el perfeccionamiento de la Ley de Alimentación Escolar, al determinar que por lo menos 30% de la compra de alimentos para las comidas del Programa Nacional de Alimentación Escolar (*PNAE*) sea proveniente de la *AF*; la aprobación de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (*PLANAPO*); el seguimiento del Programa Un Millón de Cisternas y del Programa Una tierra dos aguas en el Semiárido; el plan Intersectorial del Combate al Sobrepeso y la Obesidad; las propuestas para un Programa de Reducción del Uso de los Agrotóxicos, para la Política Nacional de Agricultura Urbana y la Política Nacional de Abastecimiento Alimentario, que no llegaron a concretizarse.

La extinción del *Consea* demuestra no existir ningún grado de tolerancia del nuevo gobierno para convivir con la participación social autónoma y crítica. La constatación es aún más grave frente a lo que se puede prever en las políticas anunciadas en esta y en otras



áreas que son importantes para el conjunto de la población. La adulteración de la Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (*LOSAN*) no revocó la realización de Conferencias Nacionales de *SAN* a cada cuatro años. La quinta conferencia fue realizada en 2015 con el tema “Comida de verdad en el campo y en la ciudad: por derechos y soberanía alimentaria”. Sin embargo, todo lleva a creer que será también anulada la decisión de realizar la sexta conferencia en noviembre de 2019. O, igualmente grave, que se convoque por el gobierno sin la participación de la sociedad civil, antes liderada por el *Consea* en la convocatoria y movilización en el país.

Quedará, así, comprometido el papel de las Conferencias de proponer directrices y prioridades para la política nacional de *SAN*, ahora bajo la gestión del Ministerio de la Ciudadanía. Disputa de narrativas en torno a la *SSAN*, concepción tecnocrática e impositiva de políticas, y tentativas de tutela y cooptación, parecen componer el escenario futuro probable.

El Foro Brasileño de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (*FBSSAN*), que actúa hace 20 años por la defensa de políticas públicas vinculadas a la garantía del *DHA* y a la *SSAN*, se enorgullece de haber hecho parte de esta historia. Por medio de esta nota quiere no solamente manifestar su protesta, como reafirmar su compromiso en la resistencia a los retrocesos en curso en este y en otros campos de las políticas públicas. Estamos guarnecidos de energía y sabiduría para continuar la lucha por la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y por la promoción de la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El *FBSSAN* seguirá desempeñando su papel de fortalecimiento y articulación de una grande red de solidaridad y movilización para la defensa de los principios, derechos y directrices antes mencionados. La actuación de cada colectivo, luchador/a y activista es fundamental e indispensable. Al lado del enfrentamiento de los desafíos nacionales, hay un vasto campo de actuación en las esferas estatales y municipales, conforme ya certifican iniciativas en curso en diversos estados y municipios en el país.

Que estemos juntas/os, seamos resistencia y hagamos la resistencia porque sin democracia no hay Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.